

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Palma, Imprenta de Bartolomé Rotger, calle de Palacio número 2 y 4, frente la Diputación provincial.—En Mahon, Imprenta de Parpal.—En Ibiza, Imprenta de José Verdera.

EL ANUNCIADOR BALEAR.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES en toda la prov. Pago adelantado. A los suscritores se les concede, en cuanto al precio de inserción de anuncios propios, la rebaja de un cincuenta por ciento.

Se publica todos los días menos los feriados.—Un número suelto un cuartillo de real.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NACIONAL.

Madrid 15 de marzo de 1877.

Sr. Director de *Las Provincias*.

Sigue siendo asunto preferente para las conversaciones de los hombres políticos, el de la próxima elección de senadores.

Grandes son los compromisos que tienen los ministros, y muy particularmente el Sr. Cánovas del Castillo, para proponer á S. M. el nombramiento de senadores vitalicios.

Créese que el criterio que adoptará el gobierno en este asunto, será proponer el nombramiento para tales cargos, de los que siendo senadores vitalicios antes de la revolución de 1868, después han sido elegidos senadores por sufragio universal.

Será, sin embargo, indispensable nombrar también á algunos que no reúnan estas condiciones, y de aquí las quejas que indudablemente habrá contra el gobierno por parte de los que vean defraudadas sus esperanzas de tener asiento en el alto Cuerpo Colegislador.

Es casi seguro que los nombramientos de senadores vitalicios no se harán hasta después de las elecciones.

Créese que el gobierno, para disminuir los compromisos que tiene á fin de proponer al rey nombramientos de senadores, procurará que varios de los aspirantes á la senaduría vitalicia resulten senadores de elección popular.

Aunque algunos periódicos aseguran que ningún individuo de la minoría constitucional del Congreso ni del centro parlamentario aceptará la candidatura para senador si el gobierno se la ofrece, sé positivamente que esto no es verdad.

Por regla general se prefiere la representación del país en el Congreso á la del Senado, pero los constitucionales y centralistas que no tienen influencia personal en ningún distrito, aceptarán la representación en el Senado, y sobre todo serán muy contados los que rehúsen el nombramiento de senadores vitalicios, porque la idea de no tener que luchar con los electores, es demasiado halagüeña para casi todos nuestros hombres políticos, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan.

No es cierto, como supone anoche un periódico, que el Sr. Cánovas del Castillo tenga propósito de que no tomen asiento en el Senado los senadores por derecho propio hasta tanto que esté constituido el alto Cuerpo Colegislador. Lo que ocurre en este caso, es que los senadores por derecho propio necesitan acreditar legalmente que disfrutaban este

derecho, y para ello es preciso la formación de un expediente, sobre el cual ha de recaer dictamen de una comisión del alto Cuerpo Colegislador y que dicho dictamen se apruebe por la Cámara.

El procedimiento para admitir senadores por derecho propio, tiene que ser necesariamente algo más lento que el empleado para el examen de las actas de los senadores electivos, y de aquí que aquellos no puedan tomar asiento en el Senado tan pronto como estos.—P.

Madrid 16 de marzo.

Se trabaja para anudar los lazos rotos de la antigua amistad que unía á los señores Elduayen y Cánovas. Los trabajos han sido iniciados por este último. El señor Elduayen no parece muy propicio á secundarlos y si los secundara sería imponiendo duras condiciones al Presidente del Consejo.

La noticia del próximo regreso á la Península del señor Jovellar tiene muy serio fundamento; pero aun no es posible fiar con precisión la época en que este suceso se verificará.

Ayer se reunieron en la Central los doctores que forman el claustro de esta Universidad, para examinar las inclusiones y exclusiones que debieran hacerse en las listas electorales de dicho cuerpo. El aspecto de la reunión era favorable á las oposiciones. El marqués de Sardoal, el señor Azcárate y el señor Figuerola abrumaron al rector de la Universidad con sus preguntas, sus interrupciones y sus censuras. La mayoría optó porque se incluyeran los doctores y catedráticos excluidos por el señor Lafuente. Si sigue el claustro ese camino, llegará á derrotar al candidato para senador por la Universidad de Madrid que propone el gobierno que es el marqués de San Gregorio. Al señor Colmeiro lo presentaban algunos doctores; pero ha rechazado su nombre el gobierno, por conceptuarlo moderado histórico ó neo-católico. Algo de esto tiene el profesor de derecho público de la primera Universidad de España.

También parece que los doctores pedirán al que haya de ser elegido por el claustro para una de las sillas cuniles del palacio de doña María de Molina, que combata desde allí el nuevo proyecto de ley de Instrucción pública. Bueno es que los hombres de ciencia que pueden formular una protesta de independencia contra la actual situación lo hagan. El ejemplo de lo que pasa en Madrid, deben imitarlo los demás distritos universitarios y los círculos de sociedades económicas. Ahí donde se refugia un criterio liberal é ilustrado hay que procurar á todo trance que fracasen los planes con-

cedidos. Si los jefes de nuestros partidos de oposición supieran lo que verdaderamente se llama hacer política, algo más de lo que trabajan trabajarían para procurar estos contratiempos parciales al gobierno, que son los que más pueden quebrantarle y contribuir á su descrédito. Pero en España estamos muy atrasados respecto á todo esto y esa es una de las causas que más influyen en nuestro deplorable estado.

Se activan los proyectos de fusión entre constitucionales y centralistas. El señor Groizard ha recibido de éstos el encargo de pactar con aquellos las bases del arreglo definitivo entre ambos grupos. Los amigos del señor Ulloa esperan que ese arreglo se verifique pronto y bien. Los amigos del señor Sagasta lo ponen en duda. Todo estriba en lo que llegue á convenirse, respecto á la Constitución de 1876, que sigue siendo la dificultad con que tropiezan esas intrigas.

Ante una concurrencia numerosa como nunca, se ha visto hoy la causa seguida al «Solfeo» por el artículo en que censuraba el viaje del rey suponiendo que nuestra penuria económica ofrecía ocasión poco oportuna á esas fiestas, donde la ostentación y el regocijo oficial hacen consumo improductivo de la riqueza pública.

El señor Menlo ha pedido que «El Solfeo» suspenda su publicación durante 30 días, porque dicho artículo era un ataque al rey y porque en el mismo se satirizaba al señor Peris Menchet corresponsal de «La Correspondencia de España», de una manera irrespetuosa también para el monarca.

El señor Pedregal, nuestro amigo, defensor del periódico ha hecho con este motivo una defensa elocuente del artículo del «Solfeo.» El señor Pedregal posee el secreto de los debates judiciales como muy pocos juriscónsultos españoles. Es claro, razonador, ilustrado y sabe tratar las cuestiones en esa forma especial que constituye el carácter de las disidencias forenses.

Ha sostenido que siendo el viaje un acto oficial y político, su responsabilidad incumbe al gobierno y no al rey, irresponsable é inviolable; que el fiscal afirmando lo contrario ha desconocido ese principio y que creyendo merecedor de castigo un diario por combatir un acto del gobierno, lo que ha hecho ha sido combatir la libertad de imprenta.

Nada hay tan peligroso, añadió después fundándose en palabras del barón de Montesquieu, como castigar á los ciudadanos por ataques indefinidos al rey. Eso es despotismo, eso es gobierno personal, eso es,

dijo, poner la persona del rey, que declaran inviolable los Códigos, en todos los labios.

La atención sobre la penuria de la Hacienda, mayor hoy en aquellos en que pesaba sobre la faz del país una sangrienta llamarada que nos legó el recuerdo de una gran insensatez. Bajo tal supuesto el ataque del «Solfeo» á un acto del gobierno origen de despilfarros y gastos injustificados, es un ataque legítimo.

Creo el señor Pedregal que también estaba aquel periódico en su derecho satirizando las indiscreciones de los corresponsales que van en el rastro de S. M. como antiguamente se decía.

Los viajes de los reyes de España han sido censurados siempre por los procuradores de estos reinos y sus censuras están en los cuadernos de Cortes, como puede verse en los correspondientes á las de Valladolid de 1258 y Burgos de 1315. En una de esas reclamaciones decían los procuradores que por donde pasaba el rey *fincaban los lugares yermos y astragados*. Con igual firmeza se expresaban respecto á esos hechos nuestros primeros escritores políticos de la monarquía absoluta, como Rivadeneyra, Saavedra-Fajardo, Fernandez Navarrete y otros.

El señor Pedregal citó varias frases de estos que demostraban su afirmación, porque en efecto todos los escritores de aquellos tiempos estaban conformes en censurar esos viajes. Del mismo Quevedo recordamos un célebre soneto en que después de pintar el triste ruinoso estado de la decadente monarquía española, figurando un diálogo entre Felipe IV y quien le contaba tales desdichas decía:

El mal es grande y el remedio tardado...!

Responde el rey: «Destierren luego á Puento;

Llamen al conde de Olivares duque Case á su hija y vámonos al Pardo.

El soneto se titula: «Al mal gobierno del rey nuestro señor.

El señor Pedregal concluía que si eso era lícito en los siglos XVI, XVII y XVIII, ¿cómo no había de serlo ahora? Que el no serlo y el prohibirlo engendra un despotismo del cual se desprenden terribles enseñanzas.

Gran número de personas que escuchaban el informe han felicitado después que terminó al señor Pedregal.—O.

—Del «Diario de Villanueva y Geltrú», tomamos el siguiente suelto que hacemos nuestro:

«Ha producido una alarma legítima y justificada, la pertinaz sequía que se experimenta en nuestros principales distritos agrícolas.

En Valencia, continuos huracanes han derribado y destruido la mitad de la cosecha de la naranja; en Granada, Murcia, Albacete, Córdoba y Jaen, los sembrados están casi perdidos; de manera, que si despues de esta serie de calamidades, los pueblos se ven obligados á pagar los crecidos impuestos que pesan sobre la agricultura, díganse como quedarán al cabo de tantos y tantos perjuicios. Es indudable que la falta de lluvias, consiste en la devastacion continua é incesante que se está haciendo en nuestros montes. ¿Cómo es que el gobierno, ya que es tan aficionado á adoptar todo lo malo y pernicioso que se hace en el extranjero, no adopta lo bueno y hace que se imite aquí el sistema de repoblacion forestal que acaba de adoptar la Asamblea francesa?»

—En los meses de junio, julio y agosto se verificará en Amsterdam una exposicion internacional histórica. Comprenderá los grupos de tipografía, litografía, fotografía, fundicion y grabado en madera, ademas de otros no menos importantes. Una de las salas quedará reservada á la exhibicion de los tesoros tipográficos de Holanda, y contendrá las muestras más antiguas de este arte en los Países-Bajos.

—Dícese que por efecto del temporal reinante no han podido arribar á las islas Columbretes los faluchos que acostumbran llevar viveres á los torreros del faro, siendo la situacion de estos angustiosa é insostenible. Se ha dispuesto que con el vapor del puerto del Grao se envíen auxilios á aquellos infelices.

LAS PROVINCIAS

VASCONGADAS.

Continúan trabajosamente las juntas de Guipúzcoa buscando una difícil transaccion entre sus antiguos fueros y la ley común á todos los españoles, á la que deben sujetarse. La siguiente carta de San Sebastian, explica la fórmula escogida para prestar el juramento:

«San Sebastian 13 de marzo.

Al cerrar mi carta de ayer, dejé á la comision examinando los poderes de los delegados, conteniendo alguno la cláusula de no admitir ni hacer novedad en el juramento, que habia de ser radical y fuerista en alto grado, segun buenos usos y costumbres. Esta fórmula, así como la de Alava, fuero consuetudinario, es el redueto tras el que se parapetan por estos países aquellos que quieren sostener ciertas tradiciones forales que hoy dia son contrarias á las leyes y hasta al sentido común. Es el *non possumus* de la Iglesia; pero ni el fuero consuetudinario, ni los buenos usos y costumbres, pueden servir de racional fundamento para prestar una resistencia, puesto que el que ayer se hiciera una cosa que tendria entonces justificacion, no es causa bastante para practicar ahora lo mismo, con notable detrimento de la provincia y abierta rebeldía á una ley del reino.

Como no quiero citar personas ni indicar el móvil de una buena parte de la intransigencia, velada aparen-

temente con la máscara de lo que llaman *santa causa vascongada*, paso de largo las idas y venidas á San Juan de Luz y á Bayona, buscando en la miseria de unos, en la ambicion de otros, en los planes revolucionarios de algunos, auxiliares para volver á sumir al país en nuevas perturbaciones y desastres. Me parece que cuando todo quede en calma y el país se vea repuesto de sus grandes pérdidas, han de sentir algunos gran vergüenza al recordar haber ido á buscar apoyo en los mas encarnizados enemigos de la idea liberal democrática de que blasonan.

Interin la comision examinaba los poderes, se trató de buscar una fórmula común de juramento, y despues de mucho hablar y de intervenir amistosamente y con su gran prestigio el siempre conciliador general Quesada, se vino á acordar la siguiente:

«Leida la fórmula de juramento de los señores procuradores, el señor gobernador manifestó que el juramento de los mismos se entendia sin perjuicio de las leyes del reino, y la junta, considerando que la advertencia del señor gobernador establece en el orden foral una novedad y está íntimamente conexiada con los asuntos que motivan estas sesiones, y atendiendo ademas á lo extraordinario de las circunstancias y al interés de ocuparse desde luego de dichos asuntos, acordó que sin que por esto se entienda prejuzgado este ni otro punto alguno, con esta aclaracion ó salvedad se preste el juramento, como así lo verificaron los señores procuradores.»

Lo subrayado es la diferencia entre la fórmula de Alava y Guipúzcoa.

Habia en la junta inmensa mayoría para haber acordado otra fórmula mas explicita; pero la prudencia aconsejaba venir á una transaccion que, guardando á la ley de 21 de julio todo el respeto y obediencia debida, evitara un rompimiento y una protesta al abandonar la intransigencia la junta.

Esta ha nombrado una comision que estudie el espediente de modificacion de fueros y dé dictámen, que lo dará mañana ó pasado, para lo cual se citará á sesion.»

Paris 15 de marzo.

La aparicion del manifiesto del conde de Chambord ha recrudecido, como lo anunciaban los diarios legitimistas, la guerra de todas las fracciones monárquicas, ó mejor dicho reaccionarias, contra la república. Desde que el documento en cuestion ha visto la luz, los legitimistas, los orleanistas y bonapartistas, han acentrado su oposicion á las instituciones republicanas, y con este motivo los rumores de conspiracion corren de un lado á otro como si estuviéramos en la víspera de grandes acontecimientos. Sin duda alguna las ilusiones que se hacen los enemigos del actual orden de cosas son grandísimas, pero no es menos cierto que ponen en juego las oposiciones todos los medios para conseguir su obra de destruccion. Un periódico descubre los planes de los conspiradores, que son sencillamente; poner obstáculos á las elecciones municipales y depar-

tamectales que habrán de dar por resultado necesario la modificacion de la mayoría senatorial en 1879; disolver la Cámara de diputados y procurar la formacion de un gabinete de la derecha del Senado, el cual se encargaria de hacer unas elecciones á su gusto; y últimamente sustituir en su dia al mariscal Mac-Mahon por otro individuo que se preste á ciertos fines, para lo cual se ruega á aquel, como dice con mucha gracia un distinguido escritor, que deje la llave puesta en la cerradura del Septenario. Aunque todo esto parezca extraño, existe en el pensamiento de los reaccionarios, y baten palmas creyendo que los dias de la libertad están contados. Sin embargo, apesar de tales rumores y apesar de las dificultades con que el gobierno lucha, mientras el partido republicano siga la sensata conducta que viene siguiendo hasta hoy, sus contrarios perderán el tiempo, y el peligro no aparecerá sino en el caso, no probable, de que los exagerados cediendo á extrañas sugerencias, hicieran alguna manifestacion capaz de asustar á las clases conservadoras, y entonces el primer tiro que disparase heriria de muerte á la república, por que la libertad es muy difícil de desarrollarse en los países regidos militarmente y solo puede conseguirse, no dando pretexto á que la fuerza ejercite sus aficiones al despotismo y á la dictadura. Repito que esto no es presumible por el buen sentido de los demócratas, y por el camino que las costumbres políticas han hecho en el pueblo francés, lo cual no impide para que yo indique los rumores que propalan los reaccionarios con el fin de estraviar la opinion en Europa, y hacer creer que la república se halla á dos dedos del abismo.

La cuestion del servicio militar sigue preocupando á los hombres políticos que desean para la Francia un ejército modelo, por este afan, del cual no se han curado todavía, de reconquistar un predominio, cuyas ventajas son muy discutibles bajo muchos conceptos. Quieren á toda costa aumentar el número de los soldados sin comprender que cuanto más se gasten en tales proyectos las fuerzas vivas del país, más se apartan de la industria y de la agricultura y mas se despiertan las rivalidades de vecinos poderosos. Pero cuando un hombre como Thiers, de tan reconocida esperiencia, se obstina en dar preferente atencion al ejército, no tiene nada de particular que los demás sigan la misma corriente. Tales reflexiones sugiere lo acaecido ayer en la comision parlamentaria encargada de examinar el proyecto de ley que pide la reduccion del servicio militar. El ministro de la Guerra, general Berthaut, abunda en las ideas de Thiers y cree de todo punto indispensable prolongar la duracion del servicio como único medio de educar al soldado y hacerle resistente á las fatigas de la guerra, y prepararle para grandes empresas. La ley de 1832, excelente segun el ministro, para conseguir un buen ejército, tiene el inconveniente de que el formado á

su sombra no puede ser numeroso, y la tactica moderna aconseja el empleo de grandes masas armadas; por esto es preciso conciliar ambos extremos por medio de una organizacion superior á aquella y á la actual.—G.

PALMA.

REVISTA PERIODISTICA.

El Isleño.—Escita al vecindario de Palma á que se interese por la canalizacion de las aguas, sobre la que se han hecho y se están haciendo profundos estudios.

Dice que antes de ayer murió y fué conducido al cementerio con un brillante acompañamiento D. Juan Piza, concejal que ha sido del ayuntamiento de Palma: que han llegado de Madrid D. Andrés Homar y D. Bartolomé Tolrá: que han hecho dimision de sus cargos D. Sebastian Terrés, comandante de municipales y el Sr. Jaquotot, visitador de consumos.

El Diario de Palma.—Extracta el Boletín oficial núm. 1573, y el movimiento de poblacion ocurrido en el distrito municipal de la Lonja, durante la tercera decena de febrero.

Dice que el dia de San José las Hermanitas de los pobres dieron á sus acogidos una buena comida, que sirvieron varias señoras: que ha leido en el *Cronista* de Madrid que será nombrado senador vitalicio el general Cotoner: que segun relacion de la Junta directiva de la asociacion del Culto y Vela del Santísimo Sacramento, durante el año 1875 á 76, fallecieron 42 asociados: que el dia 11 de los corrientes, impelido por el temporal, entró en el puerto de Cabrera el vapor mercante francés «Telemaco» que salió al dia siguiente para Cerdeña.

Continúa la reseña de los adornos é iluminaciones en los edificios públicos de Palma, con motivo de la venida de S. M.

Extracto del Boletín oficial de la provincia núm. 1573.

Orden á los alcaldes de la provincia para que remitan relacion de los que no hayan adquirido la cédula personal.

Se recomienda por Real orden el Prontuario geográfico, estadístico, y administrativo de los ayuntamientos de España, formado por D. Arestipo Guillem.

Se crea por Real Decreto una cátedra en la facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid.

Real Decreto referente á ganadería.

Concluye el reglamento de la Comision española para la exposicion universal que ha de verificarse en Paris el año próximo.

Requisitorias para la detencion y captura de desertores del ejército. Subasta para el lavado de ropas de el Hospital militar de Palma.

Movimiento de poblacion ocurrido en el distrito municipal de la Lonja, durante la tercera decena de febrero último.

Anuncio de venta de trece caballos de desecho, pertenecientes al escuadrón de Caballería de Mallorca. Se anuncian las vacantes de escuelas de la provincia de Lérida.

A juzgar por lo que dicen los periódicos de la corte parece cosa resuelta que el reestanco de la sal propuesto por la comisión encargada de la formación de los nuevos presupuestos á pesar de las instancias elevadas al Sr. Ministro de Hacienda, por diferentes provincias á las que mas afecta por sus industrias el impuesto que se proyecta. El diputado á Cortes Sr. D. Cándido Martínez ha presentado en el ministerio una exposición de los fomentadores de pesca y salazon en los puertos de Vivero y Vicado, pidiendo que no se restablezca el estanco de la sal por los graves perjuicios que á la industria proporcionaria semejante medida. Igual determinación han tomado la mayor parte de los representantes del país elegidos por los distritos de las costas de Galicia, y varias comisiones de diferentes provincias se han presentado al Sr. Ministro de Hacienda para rogarle que no estimara procedente el reestanco de la sal; pero el Sr. Barzanallana ha manifestado á los comisionados que la situación del Tesoro exigian sacrificios á todos los intereses, y que, si bien examinaría las ventajas, ó inconvenientes del estanco, cree que es un impuesto indispensable en nuestro presente estado económico. Saben, pues, todos aquellos á quienes afecta esta medida cuales son los ánimos del ministro; saben también lo que han hecho otras provincias en asunto de tanta trascendencia: en las Baleares tenemos, como de propiedad particular, una de las mejores salinas de España, hemos tocado las ventajas del desestanco; calculamos, sin gran esfuerzo de inteligencia los daños inmensos que ha de ocasionar la reforma que se proyecta.... ¿Esperaremos tranquilos y hasta indiferentes, lo que venga, sin procurar al menos conjurar la tormenta?

Nuestro deber de periodistas es prevenir, culpa nuestra no será si nuestros avisos se desatienden.

Un guardia municipal ha defendido esta mañana un carruaje que había introducido fraudulentamente por la Puerta del Muelle dos pellejos de vino.

Cariñoso aviso.—El consulado general de Rusia en Constantinopla advierte á los navegantes que en la parte oriental del mar Negro desde la ciudad de Soukourn-Calé, al fuerte San Nicolás, se están colocando torpedos submarinos. Ved aquí un comercio lícito erizado de dificultades. Agradecemos á los rusos la noticia, de la que harán los interesados el uso que le convenga. ¡Cuidadito con los torpedos submarinos de San Nicolás!

¡Lo que se discurre para ganar cuartos!—Según un periódico de la Corte el verano próximo se presentará una muger en los jardines del

Retiro, que está cuatro minutos debajo del agua, sin ahogarse. ¿Será esto cuestión de pulmones, ó de algún ingenioso aparato por el estilo de los del famoso capitán del Nautilus?

Es oportuno.—Un latonero al leer nuestro suelto sobre ladrones de aldabas, á los que calificábamos de protectores de latoneros y bronceístas, ha rechazado la calificación diciendo que los robados mandan hacer las aldabas de hierro para no escitar la codicia de los Cacos.

Desgracia.—En la calle del Mar atropelló ayer á una niña de corta edad un carro, causándola algunas contusiones y no triturándola porque Dios no quiso.

Sintiríamos que el eje del mundo fuese de tan malas condiciones como los de algunos carros y carruajes que transitan por esta capital. Ayer en la calle del Sindicato, un carro se encontró con el eje partido. Verdad es, que, tratándose de esta calle, cuyo empedrado es detestable hay que resolver un problema matemático y es el de si hay eje que pueda resistir las consecuencias de aquel dichoso empedrado.

A pesar de que la calle del Seminario es muy estrecha, ha tenido lugar en ella una riña muy grande de mugeres, á las que puso en paz, no sin mucho trabajo la guardia municipal. Hé aquí un caso en que el continente es menor que el contenido.

En la calle de San Miguel, cerca de la cuesta de Arabi cayó de una obra un muchacho, desde la altura de un segundo piso, causándole algunas contusiones.

En el ex-convento de la Merced desprendióse una piedra *mitjá*, de una de las celdas, arrastrando en su caída á un muchacho que la habitaba. El susto fué grande, pero el chiquillo no sufrió daño alguno en la caída. ¿A que santo se encomendaría?

El domingo de Ramos tiene algo de familia real porque se anuncia con mucha anticipación y le preceden batidores, que son los muchos tenderos que preparan y surten sus establecimientos con todo el tren de batir el afan y los caprichos de la infancia, deseosa de juguetes y dulces. Grande es la animación que se observa en los puntos de costumbre y seguros estamos de que si las transacciones y ventas no son muchas no consistirá en la falta de artículos, sino en la de dinero.

Diálogo entre dos beatas de pueblos distintos.—¿Que tal, Mónica? ¡Cuanto tiempo sin vernos! —¡Hija mía! ¿que quieres? Lo primero es lo primero. ¡Me ocupo tanto en salvar mi alma, que me falta el tiempo para todo! —Casi, casi me sucede á mi lo mismo. ¿Y qué tal el nuevo vicario? Es buen muchacho, pero nos tie-

ne disgustadas á todas. No hay sermón en que no nos diga «ahora me voy á...» «Yo no ire á...» «Si yo me fuese á...» ¿Qué hemos hecho nosotras á ese hombre para querer irse siempre?

—¿Y eso te apura, Escolástica? ¿Qué diremos nosotras del nuestro, que ha dado en la gracia, sin motivo ni fundamento de llamarnos «filagresas»?

A los pueblos de la provincia de Palencia, que han sufrido las consecuencias de la sequía, se les ha concedido moratoria por lo que resta del año económico, para el pago de la contribución de inmuebles que aun deben. Iguales causas han de producir los mismos efectos: los pueblos de las Baleares, son tan víctimas de la sequía como los de la provincia de Palencia; á estos se les ha concedido la moratoria porque se la han pedido. Consecuencia. Si nosotros la pedimos alegando igual causa, tendrá que concedérsenos porque todos somos españoles é iguales en derechos y deberes.

Sr. Director del ANUNCIADOR BALEAR

Muy distinguido Sr. nuestro: Dignese insertar en su estimable periódico, el siguiente escrito que, con esta misma fecha dirigen á *El Diario de Palma* y á *El Isleño* y le quedarán agradecidos sus seguros servidores Q. B. S. M.

Muchos padres de familia.

Sineu 19 Marzo de 1877.

Acaba de llegar á nuestras manos una carta panegírico dirigida al ex-alcalde de este pueblo D. José Gacias y Garau, que vió la luz pública en el *Diario de Palma* núm. 58, firmada *Varios padres de familia*; y sentimos muy mucho no venga con sus nombres y apellidos para tributarles los los mas entusiastas plácemes, por su bello estilo, elegante forma, acendrada fé, desinteresadas miras y asombrosa imparcialidad con que ensalzan á su héroe, cuyas virtudes y méritos elevan á tanta altura que, dudamos la alcanzaran los mas piadosos varones y los mas grandes hombres de Estado. Tan encomiástico escrito redundaba en honra ó descrédito del agraciado?

Para llevar el convencimiento en el ánimo de sus lectores, era indispensable que dichos señores, lejos de ofrecer tanto incienso á su *Idolo*, presentaran datos auténticos que pusieran de relieve su intachable administración, su prudencia y buen tacto en el manejo de la cosa pública, las mejoras llevadas á cabo y... los medios conciliatorios que aconseja la buena moral á toda autoridad, para hacer de un pueblo una sola familia.

No bastaba, señores padres de familia, sacar con frecuencia á colación la fé que es necesario tenerla! ni la religion porque es indispensable cumplimentarla prácticamente! Obras son amores y no buenas razones. Enhorabuena: si tan arraigada tenían la convicción de que su *Mecenas* era el que mas podia labrar la felicidad de este pueblo ¿por qué estando abierto los comicios, no le dieron una prueba de su acendrado cariño, y le dejaron como vulgarmente se dice, á las astas del toro? Si tan oficiosos se demuestran hoy, prodigándole tantos elogios ¿por qué no lo hicieron ayer, persuadiendo á los electores, á fin de allegar sufragios á las urnas para que continuase su dominación? ¡Ni un solo voto! ¡Qué lección tan elocuente!

Deseando que este asunto se aclarezca, procuraremos exhumar documentos, y reunir datos, para que la historia juez inflexible, haga á cada uno la debida justicia.

Quede consignado, rechazamos como corresponde, las palabras altamente ofensivas que van estampadas en dicho documento, como *amigos infieles, perdidors adversarios malvados* etc. no mereciéndonos mas que un solemne desprecio.

Muc hos padres de familia.

Se necesita un oficial de barbero que sepa su obligación en la peluquería del Círculo informarán.

LOTERIA NACIONAL.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS de la provincia de las Baleares, en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la renta en esta provincia en el sorteo celebrado en Madrid el dia 12 del actual

Números.	Premios. Pesetas.
1.244.	600
1.248.	400
1.249.	3000
1.576.	400
2.797.	400
6.413.	600
8.726.	3000
8.821.	400
8.824.	600
8.825.	400
10.914.	600
16.361.	400
16.584.	400
18.373.	400

Palma 21 de Marzo de 1877.— El Administrador, Eleuterio Quijada.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20-4 t.
Palma 20-8-29 n.
S. M. el Rey ha llegado á Ceuta.
El Círculo mercantil reúne para tratar sobre el cambio de billetes del Banco.

Madrid 20-11-50 n.
Palma 21-1-13 m.
La Deuda anuncia la conversión en facturas los cupones vencidos desde Julio del 74 hasta Enero corriente.

El Sr. Monzon ha sido preconizado obispo de Cuenca.
El discurso del Sr. Altan en la apertura de las Cámaras, aunque ofrece reformas, inspira desconfianza á las potencias interventoras.

COTIZACION OFICIAL DEL 20.
Interior 11-40 y 35.
Exterior 12-55.

Madrid 20-4-11 t.
Bolsin.
3 p^{tes} Interior contado 11-30
Id. id. fin 11-30
Id. id. próximo 11-37 1/2
Bonos 57-60
Subvenciones 20-75
Dinero parecer sostenido.

Madrid 20-11-59 n.
3 p^{tes} interior contado 11-32
Id. id. fin 11-32
Pocas operaciones tendencia dudosa.
Paris 10-55

Mañana 22.
SAN AMBROSIO DE SENA OBISPO.
 San Ambrosio de Sena, así llamado por haber nacido en el territorio de la Toscana y haber consumado el curso de su carrera en aquella ciudad el día 20 de marzo. Desengañado de las vanidades del siglo tomó el hábito de la orden de santo Domingo; y por sus virtudes, insignes milagros y santo fervor con que anunció el Evangelio, llegó a ser un remedo y fiel copia de su santo Patriarca.

SECCION COMERCIAL.

Día 20 de marzo.
EMBARCACIONES FONDEADAS.
 De Barcelona en 16 horas vapor Jaime II de 201 ton. cap. D. Miguel Granada con 19 mar. 7 pas. balija y efectos.
 De Barcelona en 5 dias pailebot Paulita de 57 ton. pat. Rafael Covas con 1 mar. 1 pas. y efectos.
 De Agdes en 7 dias pailebot Providencia de 106 ton. pat. Jaime Ferrá con 6 mar. y patatas.
 De Villanueva en 4 dias jabeque Dolores de 106 ton. pat. Bartolomé Alemany con 8 mar y pipas vino.
 De Villanueva en 2 dias pailebot B. Dolores de 122 ton. pat. Bartolomé Terradas con 8 mar. y pipas vino.

DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Lulio de 551 ton. cap. D. Antonio Palmer con 22 mar. pas. balija y efectos.
 Para Vinarez laud Neptuno de 22 ton. pat. José Serolla con 4 mar. y ladrillos.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Palma de Mallorca.

Terminada en esta Capital la cobranza a domicilio de las contribuciones por territorial, subsidio y carruajes de lujo del tercer trimestre del actual año económico, y resultando en descubierto de sus cuotas respectivas varios contribuyentes se les advierte les será admitido el importe de aquellas sin recargo alguno, siempre que lo verifiquen en esta oficina durante los dias 22, 23, 24 y 26 del corriente mes; pues transcurrido dicho plazo, hay que pasar a la Administracion económica, relacion de los que resulten deudores.

Palma 20 de Marzo de 1877.—
 El Director,—Juan Sureda y Villalonga.



DON JUAN PIZÁ Y BALLESTER,

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hijos, hermanas políticas, sobrinos y demas parientes, ruegan á sus amigos y conocidos á quien por olvido involuntario no se les hubiese pasado aviso se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el jueves 22 del corriente á las diez y media de su mañana en la parroquia de Sta. Cruz. Favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despide en la Iglesia.

CIRCO BALEAR
Situado en el Huerto del A. y.
Compañía Ecuestre, Gimnástica y Acrobática de Mr. Arsen Loyol.
Hoy miércoles descanso.

Mañana juéves tendrá lugar el beneficio de los tan aplaudidos hermanos Croians para cuyo dia se prepara una variada funcion de nuevos ejercicios y entre ellos **EL PUENTE DE LA MUERTE** extraordinario trabajo gimnástico ejecutado por los Beneficiados.

El que arreglaba abanicos, en la calle de la Platería número 49 se ha trasladado en la misma número 50 donde sus numerosos parroquianos encontrarán, no solamente baratura en las recomposiciones sino además la precision y buen gusto que para ello se requiere.

En la calle de la Concepcion número 112, hay un segundo piso para alquilar, contiene seis cuartos dormitorios agua á grifo en la cocina y demas necesario, en el piso principal vive su dueño.

El Gran Bazar Moderno Mallorquin, situado la primera bajando de la Plaza de Abastos en la cuesta del Teatro ó Pescadería.

Su propietario Antonio Gomez ofrece á este respetable público un gran surtido con formas y dibujos de tanto gusto como se pueda encontrar en las primeras capitales de España á saber: Francesas, vajillas de porcelana floreadas y fileteadas, y en blanco, surtidos sueltos al deseo de los compradores. Juegos de cafés de varios dibujos y tamaños tambien de porcelana de primera clase.

Inglesas, vajillas de gran gusto y no vistas. Un gran surtido de juegos de cafés para acompañar á las antedichas.

Juegos de cristal de todas clases y tamaños que se fabrican en las mejores fábricas del extranjero, como podrán ver con gusto todas las personas que nos favorezcan.

Además como sobe toda la provincia tenemos el gran depósito y variado surtido de loza de la incompatible Cartuja de Sevilla donde se espenden vajillas para los cubiertos que deseen sus compradores.

Juegos de cafés para las mismas, además varios surtidos de otras fabricas tanto en loza como en vidrio cristalizado.

Además hay juegos de cristal para tocador de muchísimo gusto, como tambien los hay de porcelana y muy variados.

ANUARIO AGRICOLA

MALLORQUIN

para 1877.

POR PEDRO ESTELRICH

con la colaboración de los señores Alcover.—Barceló y Combis.—Bosch.—Carbonell.—Ferrá.—Frates.—Gari.—Gralla.—Mestre.—Monlau.—Santandreu.—Taronji y Verniere.

Año II.

Forma un volumen en cuarto con dos laminas litografiadas representando la primera, una casita de labrador y la otra las marcas usadas por los principales ganaderos mallorquines.

Véndese en esta imprenta y en las principales librerías á 4 rs.

PASTOR, PROFESOR DENTISTA DE



Este acreditado profesor, participa á su numerosa clientela y al público en general, que se halla en esta por algunos dias no habiéndole sido posible haber estado en esta el dia indicado por mis muchas ocupaciones en Barcelona.

Dentaduras al alcance de todas las familias desde 25 duros una hasta 250. Elixir anti-odontálgico vegetal brasileño para curar el dolor de muelas, hace desaparecer las irritaciones de la boca y afirma la dentadura. Cuesta de Santo Domingo, fonda del Universo, Palma.

Lassalle

PROFESOR DENTISTA.

Tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta capital. Pone dientes y dentaduras completas montadas con oro, platina ó coachut, cuyas piezas se colocan por medio de la presion atmosférica moderna invencion sin resortes ni ganchos y con tal precision y exactitud que á poco que se lleven se consigue la mastizacion tan fácil y tan completa como con las naturales.

Extrae de la boca toda clase de huesos por dificultosos que sean y lita la dentadura á toda persona que por descuido haya dejado apoderarse de ella el sarro destructor del esmalte natural, de donde nace la putrefaccion y de consiguiente la caída de los dientes. El mismo se ofrece á empastar y orificar y á hacer desaparecer las irritaciones ó inflamaciones de la boca, todo á precios módicos.

Su señora ofrece iguales servicios al bello sexo de esta ciudad.

Su domicilio calle de San Nicolás número 42.—Palma.

Anuncio.

Cuadro sinóptico geográfico y estadístico de España por Damian Boateila y Vinyas, maestro de 1.ª enseñanza elemental. Comprende multitud de datos y conocimientos divididos en 35 casillas numeradas y el correspondiente índice para hallarlos con mayor facilidad.

Se vende en esta imprenta y en las librerías de Gelabert, Guasp y Colomar á peseta el ejemplar.

Torres pintor fotógrafo

calle de Tavorer n.º 9 principal.

Con solo presentar un retrato en fotografia, daguerreotipo, lapiz etc. los saca del tamaño que se quiera, ya sea en negro, ya pincelados al oleo, á precios sumamente módicos pues los hay de 3 á 60 duros.

INTERESANTE A LAS FAMILIAS. COLORES PERMANENTES.

Los tintes que desaparecen no sirven.

Todo el mundo sabe que los listados de Mallorca se distinguian porque sus tintes eran poco menos que indestructibles, hoy no sucede así. ¿Quién tiene la culpa? ¿El público ó los fabricantes? Lo ignoramos.

PERO PRONTO LO SABREMOS.

En los bajos de la antigua fabrica de papel sita en la calle de los Olmos número 96 hay establecido un depósito de Listados, Brinets, Sacos y otros géneros del pais procedentes de la fabrica de Santa Maria que se venden al pormayor y menor á precios sumamente arreglados.

AVISO INTERESANTE.

Pan francés de primera clase lo encontrarán todos los dias caliente de 6 á 12 de la mañana en el horno de la calle de Jaime II.

En la calle de Gater n.º 5 hay un segundo piso para alquilar. Reune las comodidades necesarias y en el primero informarán.

A una hora de distancia de esta capital y junto á la carretera de Sóller hay una casa para alquilar. Informarán en esta ciudad calle de los Olmos 156-2.º

Se desea vender una carretela en buen uso de forro azul, pintada de verde. Informarán en casa del pintor de la Rambla, Jaime Dubiá.

Se vende una yegua con un carrito. Zanglada n.º 12 informarán.

En la calle de Felin n.º 6 hay dos pisos para alquilar, de bastante comodidad, contienen cuatro dormitorios, agua á grifo y coladuría. En el principal informarán.

A LOS QUE PADECEN DE LOS PIES.

Nicolás Perelló tiene el honor de participarles que ha trasladado su gabinete de pedicura á la calle de Brossa n.º 21, entresuelo, derecha.

En la Plaza del Aceite hay un porche y terrado para alquilar. Morro que vive en la misma informará.

A voluntad de su dueño se vende una linea, consistente en una fábrica de alfarería y un piso principal con desvan señaladas con los números 40 y 41, calle de la Alfarería. Informarán en la calle de Gater n.º 6 pral.

Se alquila una casa de recreo en el Terreno con huerto y buenas vistas, calle de la Paz delras de la Iglesia, en la calle de Palacio n.º 31 2.º piso darán razon.

Un jóven licenciado desearia servir en clase de criado: en el horno del Sindicato n.º 101 darán razon.

En la calle de San Félio (antes Carasas), número 28 hay unos entresuelos para alquilar que reunen todas las comodidades necesarias. En la misma informarán.

A voluntad de su dueño se desea vender el primer piso de la casa calle de Pelaires, número 28, este piso tiene bastante capacidad para una familia y agua de pozo, en el mismo informarán.

IMP. DE BARTOLOME ROTGER.